



Novedades Ley EE. ARTÍSTICAS

Para más información pulsa [AQUÍ](#)

01



Regulación de las enseñanzas

Se regula la ordenación y las equivalencias con el resto de las enseñanzas, tanto Medias como Superiores, y su convergencia con el Espacio común europeo. También establece la posibilidad de implantación del modelo dual en las Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Profesorado

Se crean nuevos cuerpos docentes y se establecen los nuevos requisitos de ingreso, el mecanismo de integración desde los cuerpos actuales y la incorporación tanto de docentes como de profesionales de reconocido prestigio de cualquier nacionalidad.

02



03



Gobernanza

Se establece la autonomía de los Centros que imparten las EE. Artísticas Superiores, la regulación de los Órganos colegiados y se define, por primera vez, los derechos y deberes específicos del estudiantado y la elaboración de un futuro Estatuto Básico del estudiante de EE. Artísticas Superiores.